



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA DE MOVIMIENTO	
24 AGO 2016	
Recibido.....	14.50.....Hr.
Exp. N°.....	31718.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia resuelve:

ARTICULO 1º.- Realizar una jornada de debate sobre "Nuevo Código Procesal de Niñas, Niños y Adolescentes" a desarrollarse en el hall de la Legislatura de la ciudad de Santa Fe en día y hora a determinar por la Presidencia de la Cámara.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Secretaria Administrativa a efectuar las erogaciones pertinentes.

ARTICULO 3º.- Encargar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y a la Dirección General de Prensa la correspondiente organización y difusión de dicho evento.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar y archivar.


LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Ante la imperiosa necesidad de que la provincia de Santa Fe cuente con un sistema procesal específico para niñas, niños y adolescentes es que convocamos a la celebración de esta jornada de debate y discusión sobre los proyectos existentes en la Legislatura provincial vinculados al abordaje de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Actualmente, se encuentra en discusión en la Cámara de Diputados dos proyectos sobre esta temática y los mismos merecen el más amplio debate con la participación de todos los actores sociales, judiciales y políticos a fin de darle un abordaje interdisciplinario sobre el rol del sistema de justicia y como se relaciona con los jóvenes en situaciones de conflicto.

El sistema de justicia penal juvenil actual quedó afuera de la reforma del Código Procesal Penal que instaura un sistema acusatorio por lo cual es necesario su adecuación teniendo en miras las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos.

Por las razones expuestas es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación de este proyecto



LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial